



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 124,

COPIAPÓ, 26 JUL 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.557/2011 sobre Presupuestos del sector público para el año 2012; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250 de 2004, Reglamento de la citada Ley; en la Resolución Exenta N° 408, de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575, de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, se llamó a licitación pública mediante ID 751- 11- L112, para la contratación de servicios de capacitación.
2. Que, mediante Resolución Exenta General N° 80 de 18 de mayo de 2012 se adjudicó el curso de capacitación denominado "Adaptación y respuesta al cambio" al proveedor Bravo Capacitación Ltda. RUT N° 78.989.530-9, atendiendo a lo señalado por la Comisión Evaluadora de Ofertas.
3. Que, efectuado una revisión posterior de todos los antecedentes y en especial del Acta de Evaluación de las ofertas, se advirtió la existencia de un error en la aplicación de la fórmula para la evaluación de las ofertas económicas razón por la cual, de oficio, mediante la Resolución Exenta General N° 107, de 26.06.12, se invalidó la Resolución Exenta General N° 80 de 18 de mayo de 2012, adjudicatoria de la licitación, previa audiencia del interesado, que no formalizó objeción al procedimiento.
4. Que, en los resuelvos 2 y 3 de la Resolución Exenta General N° 107 de 26.06.2012, se ordenó la constitución de la Comisión Evaluadora establecida en las Bases, con los suplentes de los integrantes del Comité Bipartito de Capacitación y suplentes que no intervinieron, en la anterior evaluación de las ofertas, realizada con fecha 12 de mayo de 2012;
5. Que la nueva Comisión, así constituida, efectuó una completa ponderación de las ofertas recibidas, aplicando en esta nueva oportunidad - debidamente - las fórmulas para el cálculo de los puntajes, respecto de cada criterio de evaluación, conforme se establece en las Bases de la Licitación Pública ID 751-11-L112, para contratar servicios de capacitación sobre adaptación y respuesta al cambio.
6. Que, con fecha 26 de junio de 2012, la Comisión inició sus actividades de evaluación de las ofertas, con los integrantes señalados en el numeral cuarto, quienes reevaluaron cada una de las ofertas presentadas en la Licitación Pública ID 751-11-L112, concluyendo el proceso con fecha 5 de julio de 2012, aprobando con fecha 18 de Julio de 2012, el Acta definitiva de los resultados, que lleva el N° 6, un ejemplar de la cual se adjunta a esta Resolución debidamente suscrita, en esta última fecha, por todos los integrantes de la Comisión.

7. Que, atendido el puntaje obtenido en la Reevaluación Económica y Técnica y a lo señalado en el segundo acápite del punto 5 del numeral 11 Evaluación y Adjudicación de la Resolución Exenta General N° 73 de 09.05.2012, la Comisión ha propuesto adjudicar esta licitación del Curso de Capacitación denominado "Adaptación y respuesta al cambio" al proveedor: **BRAVO CAPACITACIÓN LTDA.** RUT N° 78.989.530-9 que obtuvo un 69% del puntaje total, el cual, además, registra el puntaje máximo de 60 puntos en la calificación técnica de la oferta, siendo considerada como la más conveniente para el interés del Servicio.

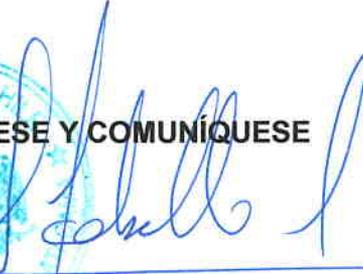
RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR APROBADA**, el Acta N° 6 de fecha 26.06.2012 de la Comisión Evaluadora de Ofertas, integradas por los/as miembros/as del Comité Bipartito de Capacitación del Gobierno Regional de Atacama señalados en el numeral 4 de la presente Resolución, que propone aceptar la oferta presentada por Bravo Capacitación Ltda. RUT N° 78.989.530-9 en la Licitación Pública ID 751-11-L112.

2. **APRUÉBESE**, la adjudicación del curso de Capacitación denominado "Adaptación y respuesta al cambio" al proveedor Bravo Capacitación Ltda. RUT N° 78.989.530-9 por la suma total y única no reajutable de \$ 3.000.000 (Tres millones de pesos).

3. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución, a los interesados, a través del Sitio de Intranet www.mercadopublico.cl, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociados a los procesos de compras y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

4. **IMPÚTESE**, en su oportunidad, los gastos que origine la contratación del servicio señalado al Sub-título 22, Ítem 11, Subasignación 002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto vigente del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.


ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LUZ MARGARITA CABELLO TABILO
JEFA DIV. ADM. Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
 - Departamento de Adm. y Personal – Gore
 - U. Gestión de Personas
 - Oficina de Partes
- LMCT/JGGL/PPG/HCL/CAV/EAJ/cav.
- 